EL PODER PRESIDENCIAL EN COLOMBIA Y LA RESPONSABILIDAD DE ELEGIR BIEN

Entre populismo y estadismo: la decisión de mayo

Por el coronel (RP) Diego León Caicedo Muñoz

"La política es una cosa demasiado seria para dejarla solo en manos de los políticos." — Charles de Gaulle

El poder presidencial

El régimen presidencial en Colombia, definido por la Constitución de 1991, concentra en una sola figura las funciones de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa. Elegido por voto popular, el Presidente simboliza la Unidad Nacional y ejerce amplias facultades: dirige la administración, sanciona leyes, nombra ministros y altos funcionarios, propone candidatos para las cortes y, en circunstancias extremas, legisla por decreto. **Su poder es vasto, aunque no absoluto**: existen contrapesos, pero la historia muestra que la ambición presidencial busca expandirse.

Entre populismo y estadismo

Escoger presidente no es un trámite burocrático: es un acto de responsabilidad histórica. **Colombia necesita un estadista que gobierne con mesura, que entienda la economía y los problemas sociales, pero sobre todo que sea íntegro**. La región ha visto líderes que, bajo el disfraz de la democracia, se convirtieron en caudillos, reformando constituciones y debilitando instituciones.

El autoritarismo presidencial del siglo XXI se caracteriza por la concentración de poder, el debilitamiento institucional y la manipulación de los contrapesos democráticos. Putin en Rusia, Erdoğan en Turquía, Maduro en Venezuela y Ortega en Nicaragua son ejemplos de gobiernos que se perpetúan controlando medios, sometiendo jueces y moldeando constituciones. En Latinoamérica, el "socialismo del siglo XXI", inspirado por Hugo Chávez y teorizado por Heinz Dieterich, consolidó un proyecto caudillista que debilitó la democracia liberal, exaltó el populismo de confrontación y expandió el poder militar.

Señales de alerta en los candidatos

En Colombia, este modelo no ha logrado imponerse plenamente gracias a las restricciones constitucionales, aunque no faltan voces que claman por una asamblea constituyente para abrirle paso. De ahí la importancia de que los ciudadanos evalúen con rigor a los candidatos. No bastan discursos encendidos ni promesas deslumbrantes: **lo esencial es examinar antecedentes, inclinaciones y coherencia con los principios democráticos.**

Un candidato que rinde culto a la personalidad revela inclinaciones autoritarias. Quien promete soluciones inmediatas incurre en el engaño. Aquel que ha vivido del Estado drenando recursos difícilmente actuará distinto en la presidencia. Como advirtió Carlos Gaviria: "El que paga para llegar, llega para robar". El populista que divide entre "pueblo" y "élite" recurre a una retórica simplista para movilizar masas y debilitar instituciones. Y el político que cambia de partido como quien cambia de atuendo no es más que un oportunista volátil.

Elegir propuestas, no milagros

También debe desconfiarse de quienes prometen resolver en un solo periodo problemas estructurales como pobreza, seguridad o desempleo, pues suelen recurrir a cambios constitucionales para justificar su incumplimiento. El candidato que premia la obediencia sobre la capacidad técnica es un déspota; el que explota las necesidades sociales para atacar a las élites y a la empresa privada, un comunista disfrazado. Y aquel que cuestiona la legitimidad de las elecciones cuando los resultados no le favorecen representa una amenaza directa para la democracia.

La tarea que enfrentamos los colombianos en mayo es compleja: **elegir a un presidente estadista, mesurado, conocedor de la economía y de los problemas del país, pero sobre todo probo.** La elección no es solo un acto político, sino un compromiso con el futuro de la nación y con la defensa de la democracia frente a los riesgos del populismo y el autoritarismo. Es fundamental conocer los programas de gobierno, pues el voto es programático: se elige la propuesta más sensata y acorde con la Constitución y las necesidades del país. Una vez elegido, ese programa se convierte en el Plan Nacional de Desarrollo. La diferencia con gobernadores y alcaldes es que el presidente no tiene revocatoria de mandato.

La semilla del futuro en cada voto

Para los fanáticos de caudillos e ideologías, poco hay que hacer: por más evidencias que muestren la inoperancia de su líder y su doctrina arcaica, siempre defenderán su terquedad, aun cuando padezcan la violación de sus derechos.

Y así, en medio de la incertidumbre, queda la esperanza: que el pueblo colombiano, con la serenidad de quien sabe que su voto es semilla, elija no al caudillo que promete milagros, sino al estadista que construye futuro. Porque la democracia, frágil y luminosa, se sostiene en la conciencia ciudadana. **En mayo, cada ciudadano será arquitecto de ese destino.**

Las reglas del juego electoral

A manera de complemento práctico, y en respuesta a las inquietudes de varios lectores, conviene precisar cómo funciona la elección presidencial en Colombia. En primera vuelta, la Constitución exige mayoría absoluta: la mitad más uno de los votos

válidos. Si ningún candidato alcanza ese umbral, se pasa a segunda vuelta, donde basta con mayoría simple.

Aunque el censo electoral de 2026 es de 41.287.084 ciudadanos habilitados, lo que cuenta son los votos válidos emitidos el día de la elección. Con base en la participación de 2022, cercana a 20,5 millones de votantes, se estima que un candidato necesitaría entre 10 y 11 millones de votos para ganar en primera vuelta. En esa ocasión, Gustavo Petro obtuvo 8.527.768 (40,33%), Rodolfo Hernández 5.953.209 (28%) y Federico Gutiérrez 5.058.010 (23%).

Desde la Constitución de 1991, solo un presidente ha logrado vencer en primera vuelta dos veces. Las encuestas actuales no muestran, por ahora, un candidato con la fuerza suficiente para repetir esa hazaña. **La democracia también se cuida entendiendo sus reglas.**